

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 6 de febrero de 2013, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Granada, por el que se notifica Acuerdo de Inicio de expediente sancionador que se cita en materia de comercio.

Intentada notificación sin haberse podido practicar del Acuerdo de Inicio del expediente Sancionador CO-SN-GR-029/2012, seguido contra doña Ángeles Morales Izquierdo, con establecimiento comercial denominado «Zoco», con domicilio en Avda. del Mediterráneo, 3, de Salobreña (Granada), por infracción al Texto Refundido de la Ley de Comercio Interior de Andalucía, por medio del presente, y en virtud de lo previsto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, se publica este anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación, significándole que contra dicho Acuerdo podrá formular alegaciones en el plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con el artículo 16 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento del ejercicio de la potestad sancionadora. Para conocer el contenido íntegro del Acuerdo de Inicio del expediente sancionador y constancia de su conocimiento, podrá personarse en el Servicio de Comercio de esta Delegación Provincial, sito en Plaza de la Trinidad, 11, de Granada.

Granada, 6 de febrero de 2013.- El Delegado, Manuel Morales García.